



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052 -2019-MPH/GM**

**AYACUCHO, 30 ABR. 2019**

**VISTO:**

El Informe N° 317-2019-MPH/54, de fecha 26 de abril de 2019, el Informe Técnico N° 044-2018-MPH/54-EYPT-AL, de fecha 20 de diciembre de 2018, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 134-2018-MPH/54-DRRE/NRRC, de fecha 19 de diciembre de 2018, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **1,552 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.236659 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **015**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2018, por la modalidad de Administración Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2019-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2019, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, Arq. Rubén Antonio Jerí Vega, las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 745-2013-MPH/A, de fecha 11 de diciembre de 2013, se aprueba la Viabilidad el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 252538): **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de inversión de S/ 1'462,117.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil ciento diecisiete con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 027-2014-MPH/CRAET, de fecha 17 de marzo de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'610,395.57 (Un millón seiscientos diez mil trescientos noventa y cinco con 57/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 36 meses;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2016, fue por el monto total de S/ 219,924.87 (Doscientos diecinueve mil novecientos veinticuatro con 87/100 Soles), de los cuales se le disminuyó el monto de S/ 43,695.00 (Cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando el importe del Costo total real de Proyecto por S/ 176,229.87 (Ciento setenta y seis mil doscientos veintinueve con 87/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 083-2017-MPH/GM, de fecha 31 de mayo de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto para el año de ejecución 2016;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2017, fue por el monto total de S/ 171,894.35 (Ciento setenta y un mil ochocientos noventa y cuatro con 35/100 Soles), resultando ese mismo importe el Costo total real de Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 114-2018-MPH/GM, de fecha 11 de julio de 2018, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto para el año de ejecución 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 776-2017-MPH/A, de fecha 27 de diciembre de 2017, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2018, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 020-2018-MPH/CRAET, de



fecha 28 de febrero de 2018, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 05 meses en el año 2018, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con fines de verificación de cumplimiento de metas para Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2018;

Que, según Acta de Terminación del proyecto, suscrita con fecha 05 de agosto del 2018, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobadas por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el Expediente Técnico, por tal se suscribió el acta mencionada, correspondiente al Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2018;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de verificación de cumplimiento de metas), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2018, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO 2018	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADO DEDUCTIVO
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01	EQUIPAMIENTO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS							
01.01	EQUIPAMIENTO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LOS CUATRO SECTORES DEL DISTRITO DE AYACUCHO.							
01.01.01	EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL	MODULO	0.75	0.75		0.00	0.75	0.00
01.01.02	EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE BASQUET	MODULO	0.75	0.75		0.00	0.75	0.00
01.01.03	EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE VOLEY	MODULO	0.67	0.67		0.00	0.67	0.00
02	MEJORA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE							

02.01	PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN SUS DIVERSAS DISCIPLINAS							
02.01.01	PROMOCIÓN DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE FUTBOL	EVENTO	0.21	0.20		0.00	0.20	0.01
02.01.02	PROMOCIÓN DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE BASQUETBOL	EVENTO	0.32	0.32		0.00	0.32	0.00
02.01.03	PROMOCIÓN DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY	EVENTO	0.30	0.30		0.00	0.30	0.00
02.01.04	PROMOCIÓN DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE SKATE	EVENTO	0.52	0.52		0.20	0.72	0.00
02.01.05	PROMOCIÓN DE JUEGOS LABORALES	EVENTO	0.28	0.11		0.00	0.11	0.17
02.01.06	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	EVENTO	1.00	0.87		0.00	0.87	0.13
02.01.07	DIFUSION DE LA CAPACIDAD DEPORTIVA	EVENTO	0.44	0.44		0.00	0.44	0.00
03	ADECUADA CAPACIDAD EN CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA							
03.01	MAYOR CONOCIMIENTO EN TEMAS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA (D1)							
03.01.01	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA EN INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS DE GESTIÓN	CURSO	1.00	1.00		0.0026	1.0026	0.00
03.01.02	CAPACITACIÓN A TECNICOS DEPORTIVOS EN METODOLOGIA DE ENSEÑANZA Y TECNICAS DE APRENDIZAJE	CURSO	1.00	1.00		0.00	1.00	0.00

### RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	S/ 200,000.00	S/ 190,428.20	95.21%
MAYORES METRADOS		S/ 4,685.85	2.34%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 9,571.79	4.79%
<b>VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA</b>		<b>S/ 195,114.05</b>	<b>97.56%</b>

## 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

**PROGRAMA** : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

**PROYECTO** : 2.236659 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

**ACC. INV.** : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

**FUNCION** : 21 CULTURA Y DEPORTE

**DIV. FUNC.** : 046 DEPORTES

**GRUPO FUNC.** : 0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO

**SEC. FUNC.** : 015

**RUBRO FTO.** : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

**MODALIDAD** : ADMINISTRACION DIRECTA

**AÑO DE EJEC.** : 2018

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes.	29,246.00	24,549.00	53,795.00
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios.	82,780.00	58,944.49	141,724.49
	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>112,026.00</b>	<b>83,493.49</b>	<b>195,519.49</b>
	<b>SALDO</b>			<b>4,480.51</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>			<b>200,000.00</b>

**Nota:**

La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

### COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	195,519.49
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	Total Materiales de Otros Proyectos	-
4	(-) Activaciones Efectuadas	-
	<b>COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)</b>	<b>195,519.49</b>

### TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/
2018	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - FOCAM	195,519.49
	<b>TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018</b>	<b>195,519.49</b>

### EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2018	195,114.05
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2018	195,519.49
	DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)	<b>-405.44</b>

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Física y Financiera (con fines de verificación de cumplimiento de metas) del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2018, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR** que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-

2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Arq. RUBEN A. JERÍ VEGA  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho... **3.0 ABR. 2019**

Oficio Circ. N° 1107-2019-UTD-GE-MPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: REM - 052 - 2019 - MPH / G.M.

de fecha: **3.0 ABR. 2019**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo  
Abog. Néstor G. Medrano Saavedra  
JEFE